CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.082.944.935



Apellidos
ROJAS ARIZA

Nombres
SAMUEL DAVID

Nacionalidad
COL

Estatura
1.69

Sexo
M

Fecha de nacimiento
08 ENE 1992

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SANTA MARTA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
20 ENE 2010, SANTA MARTA

Fecha de expiración
20 SEPT 2033



Firma

Powered by CamScanner

.CO

0309100050



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0309100500210O1<<<<<<<<<<<<
9201084M3309209COL1082944935<7
ROJAS<ARIZA<<SAMUEL<DAVID<<<<<<

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1082944935

NOMBRES: SAMUEL DAVID

APELLIDOS: ROJAS ARIZA

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2022	2032	2042

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/03/2020

DISTRITO MILITAR: 007

P270732

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246858726

(415)7707212489984(8020) 000014124685872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 4 4 9 3 5	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 4 4 9 3 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	ARIZA	SAMUEL	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 37 22 34

42. Correo electrónico sadavidrojas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 7 3 3 9 4 3	3 0 0 8 3 8 9 1 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 5 0 5	7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1	8 5 6 0		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-21 / 02:46:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS ARIZA SAMUEL DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROJAS	ARIZA	SAMUEL DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1082944935	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1082944935 D.M. 07

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 01 AÑO 1992	CARRERA 38A 16 14			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	DUITAMA		
MUNICIPIO	SANTA MARTA	TELÉFONO	7662481	EMAIL	sadavidrojas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INSTITUCIONES JURIDICO-PROCESALES	06	2024	
PREGRADO	10	X		DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	10	2021	376246

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Fenalco Bogotá	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Conciliación	03	2023
Fenalco Bogotá	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		Oficial de cumplimiento SAGRILAFT y PTEE	08	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: BOYACÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INDEPENDIENTE, LITIGANTE	DEPENDENCIA: OFICINA DE ABOGADO INDEPENDIENTE						DIRECCIÓN: Carrera 11 19-90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: LOTERIA DE BOYACA			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: TUNJA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	09	Año	2025	Día	26	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADOS CONTRATISTAS	DEPENDENCIA: AREA OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CALLE 19 9 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LOTERIA DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADOS CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* AREA OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUTATENZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SUTATENZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* TESORERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LOTERIA DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405588	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LOTERIA DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* DESPACHO GOBERNADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	06	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	*DEPENDENCIA* DESPACHO GOBERNADOR						*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE DESPACHO						*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FERGO INGENIERÍA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168009951	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* CALLE 30 25 50					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA FINANCIERA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124733943	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2022	*Día*	12	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO - LITIGANTE						*DIRECCIÓN* CALLE 7 4 49					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7430220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* AVENIDA 39 77 Avenida Universitaria					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7404696	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	23	*Mes*	02	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 20 64						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	14	*Mes:*	08	*Año:* 2025	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 11 44						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo del Caribe

Santa Marta - Magdalena

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Distrital
según Resolución No. 475 del 03 de octubre de 2000,

Confiere a

Samuel David Rojas Ariza.

Identificado(a) con C.C. No. 1.082.944.935 Expedida en Santa Marta.

El Título de

Bachiller Académico

Con profundización en Ciencias Naturales y Matemáticas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Liceo.

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 127 Diploma No. 43

Dado en Santa Marta, a 5 de Diciembre del año 2008.

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Samuel David Rojas Ariza

C.C. No. 1.082.944.935 expedida en Santa Marta - Magdalena

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Abogado

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 16 del mes de Diciembre de 2021

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 25
Folio No. 9918

Vigilada Mineducación

Universidad de Boyacá®

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 15484

En la ciudad de TUNJA el día 16 del mes de DICIEMBRE de 2021 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR. en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES - No. 20706 y Registro Calificado Nro. 4291 del día 12 del mes MARZO de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADO

a, SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA

identificado (a) con C.C. No. 1.082.944.935 de SANTA MARTA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 15484 que lo (a) acredita como PROFESIONAL para lo cual realizó:

JUDICATURA.

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2021 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 25
Folio No. 9918
Registro No. 19796

La presente acta es duplicado y es fiel copia tomada del original.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Samuel David Rojas Ariza

C.C. 1.082.944.935 de Santa Marta

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2024

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 11457, Folio 62 del Libro de Diplomas No. 9
de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Sede Bogotá

76149

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 11428

El Consejo de Facultad en su sesión del día 14 de agosto de 2024 - Acta No. 22

CONSIDERANDO QUE

Samuel David Rojas Ariza

C.C. 1.082.944.935 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales

en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 76149 consignado en el Registro No. 11457, Folio 62 del Libro 9

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2024

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Scanned with CamScanner

Fenalco BOGOTÁ - CUNDINAMARCA | CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

PÁEZ MARTIN ABOGADOS

El Centro de Conciliación y Arbitraje Fenalco Bogotá

Autorizado mediante la Resolución 2236 del 21 de noviembre de 1991 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Otorga la certificación como

CONCILIADOR EN DERECHO A

Samuel David Rojas Ariza

con C.C. No. 1.082.944.935 Santa Marta, Magdalena

De acuerdo al plan de estudios establecidos en resolución 221 de 2014, del Ministerio de Justicia y del Derecho. Con una intensidad de ciento veinte horas (120 horas).

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá, Colombia a los 23 días de marzo del 2023.

Juan Esteban Orrego
Director Ejecutivo de
Fenalco Bogotá

Dr. Carlos Páez Martín
Director del Centro de
Conciliación y Arbitraje Fenalco

Lina María Franco Martínez
Secretaria del Centro de
Conciliación y Arbitraje Fenalco

Fenalco BOGOTÁ · CUNDINAMARCA

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

PÁEZ MARTIN ABOGADOS

El Centro de Conciliación y Arbitraje Fenalco Bogotá

Autorizado mediante la Resolución 2236 del 21 de noviembre de 1991 del Ministerio de Justicia y del Derecho otorga la certificación en:

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SAGRILAFT Y PTEE A

Samuel David Rojas Ariza

Con cédula de ciudadanía: 1.082.944.935.

En materia de Administración de Riesgos, Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva ("SAGRILAFT"), acuerdo con la Circular Externa No. 100-000016, mediante la cual se modificó integralmente el Capítulo X de su Circular Básica Jurídica y el Programa de transparencia y ética empresarial estructurado bajo los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-000011 que modificó el capítulo 13 de la circular básica jurídica por la Superintendencia de Sociedades.

En una intensidad de cien horas (100 horas).
Se firma en agosto 15, 2023.

Juan Esteban Orrego
Director Ejecutivo de
Fenalco Bogotá

Dr. Carlos Páez Martín
Director del Centro de
Conciliación y Arbitraje Fenalco

Diego Edison González Vanegas
Secretario del Centro de
Conciliación y Arbitraje Fenalco

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
SAMUEL DAVID

APELLIDOS:
ROJAS ARIZA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE BOYACA

FECHA DE GRADO
16/12/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOYACA

CEDULA
1082944935

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/01/2022

TARJETA N°
376246

CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 1130 DE 1999
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR
FAVOR ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

CERTIFICACIÓN

Que el doctor SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.944.935 y Tarjeta Profesional No. 376.246 del Consejo Superior de la Judicatura celebró Contrato de Prestación de Servicios con el suscrito DANIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, identificado como figura al pie de mi firma, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 y el 13 de mayo de la misma anualidad. Las obligaciones contratadas fueron las siguientes:

1. Revisión y estructuración de los contratos laborales vigentes y a suscribirse durante el periodo del 1 de febrero de 2022 al 13 de mayo de 2022.
2. Verificación del cumplimiento en materia de prestaciones y seguridad social de los trabajadores a mi cargo.
3. Revisión y corrección del Reglamento Interno de Trabajo existente.
4. Elaboración de un informe del riesgo en materia de las condiciones contractuales laborales del personal y seguridad y salud en el trabajo de los negocios a mi cargo.
5. Revisión y negociación de los contratos civiles y mercantiles existentes y suscritos durante la vigencia comprendida entre el 1 de febrero de 2022 al 13 de mayo de 2022.
6. Revisión y asesoramiento en materia de obligaciones tributarias.
7. Contestación de peticiones y acompañamiento en los procesos judiciales que se suscitaran durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 y el 13 de mayo de 2022.
8. Cualquier otra obligación que surja y guarde relación con las anteriormente mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja a solicitud del Contratista a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022, encontrándose al día la ejecución de este y a paz y salvo por los honorarios causados.

DANIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
C. C. 1.049.628.891 de Tunja
Celular 3115567678

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Radicación:2022198232-001-000
Fecha: 2023-01-12 09:34 Sec.día316
Anexos: No

Trámite::490-PETICIÓN
Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E
Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales
Destinatario::ATM224985-SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA

Doctor
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
rojasarizaabogado@gmail.com

Número de Radicación	: 2022198232-001-000
Trámite	: 490 PETICIÓN
Actividad	: 39 RESPUESTA FINAL E
Expediente	: xxxxxx
Anexos	:

Respetado doctor Rojas:

En atención a su solicitud, me permito **CERTIFICAR** que en la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, cursó acción de protección al consumidor identificada con el radicado 2022100966, expediente 2022-2131, incoada por el abogado **Samuel David Rojas Ariza** identificado con cédula de ciudadanía **1.082.944.935** y tarjeta profesional de abogado **376246** del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la señora Yuranys Yadira Yanett Granados contra el Banco Av Villas.

Igualmente, el proceso inició el 13 de mayo de 2022 con la radicación de la acción de protección al consumidor y terminó en audiencia celebrada el 12 de octubre de 2022, con sentencia que accedió a las pretensiones de la demanda.

De esta manera dejamos atendido el objeto de su solicitud.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales
Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ

Revisó y aprobó:
JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

EL GERENTE DE FERGO INGENIERIA SAS
NIT: 900.994.077-6

CERTIFICA

Que el doctor **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.944.935 y Tarjeta Profesional No. 376.246 del Consejo Superior de la Judicatura, durante el periodo comprendido entre día doce (12) de septiembre de 2022 hasta el dieciocho (18) de noviembre de 2022, desarrolló las siguientes funciones para la Sociedad:

1. Evaluación y revisión de obligaciones tributarias de la sociedad.
2. Negociación, redacción y revisión de contratos de obra civiles.
3. Acompañamiento a reuniones societarias y revisión de actas.
4. Revisión del apartado de "Términos y condiciones" del E-commerce de la Sociedad.
5. Verificación y emisión de concepto de las "políticas de privacidad" dispuestas en la página web de la sociedad.
6. Redacción de informes sobre la identificación y evaluación de riesgos que deriven, o puedan derivar, en responsabilidad del empresario.

La presente certificación se expide en la ciudad de Villavicencio a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de enero de 2023, encontrándose al día por todo concepto.

Cordialmente,

Ing. Fernley González
Gerente

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaría de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.944.935** de Santa María, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato / Convenio.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
2960 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN A LA GESTIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ (1,06-1)	$ 10.416.000.oo	FECHA DE INICIO **16/09/2022** FECHA DE TERMINACION **30/12/2022**	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Obligaciones del Contratista:

1. Apoyar y acompañar en la recepción y revisión documental durante la etapa pre contractual, en la ejecución y liquidación de los procesos contractuales a cargo de la OFICINA ASESORA DE DESPACHO.
2. Proyectar diferentes respuestas, conceptos y oficios que sean requeridos por los diferentes entes externos e internos de control a cargo de la OFICINA ASESORA DE DESPACHO.
3. Prestar asesoría en lo referente a respuestas, conceptos, oficios, revisión de actos administrativos emanados de la OFICINA ASESORA DE DESPACHO
4. Realizar el análisis de los documentos que sean asignados tendientes a la contratación de las actividades requeridas para la realización de los procesos estimados por la OFICINA ASESORA DE DESPACHO, en cumplimiento en cada una de las metas propuestas con cada contratación. 5. Dar respuesta a los diferentes requerimientos o proyectar solicitudes que sean asignadas por el supervisor

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los diez (1**0**) días del mes de enero de dos mil veintitrés (**2023**).

CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO
Secretario de Contratación

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con NIT. 891.800.498-1 y Nombre o Razón Social**: SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA,** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **1.082.944.935** expedida en **SANTA MARTA**, suscribieron los contratos y/o convenios N° **2009-2023** de fecha 20/04/2023**,** el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN QUE GENERE INICIATIVAS APROPIADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDD (1,02 - 3)**
Valor Inicial	**$25,186,000,00M/CTE**
Plazo Inicial	**SIETE (7) MESES**
Fecha de Inicio	**20/04/2023**
Adiciones, prorrogas	**UN (1) MES Y CERO (0) DÍAS** **$3.598.000,00 M/CTE**
Suspensiones	**NO aplica**
Reinicio	**NO aplica**
Cesión	**NO aplica**
Valor Ejecutado	**$28.784.000,00M/CTE**
Valor Total	**$28.784.000,00M/CTE**
Plazo Ejecutado	**OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS**
Plazo Total	**OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS**
Fecha Terminación	**19/12/2023**
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	**SI ____ NO __X_**
El contrato se terminó de manera anticipada.	**SI_____ NO __X__** **Fecha:**
Fecha de Liquidación	**NO aplica**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Orientar la estructuración y consolidación de los documentos jurídicos de los distintos procesos adelantados en la oficina asesora de despacho. **2**. Apoyo en el seguimiento a los procesos contractuales bajo la supervisión de la oficina asesora de despacho

3. Generar asistencia jurídica en el desarrollo de sus procesos, adelantados en cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo departamental**. 4**. Proyectar las respuestas a solicitudes realizadas por los distintos entes de control y comunidad en general, que deban ser resueltos por parte de la oficina asesora de despacho.

Dada en Tunja, a los nueve (**09**) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (**2024**).



WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

Proyecto: Laura Bernal

LA LOTERIA DE BOYACA
Nit. 891801039-7

HACE CONSTAR

Que revisados los documentos que reposan en los archivos de esta entidad, se encontró que el señor **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía **N°1.082.944.935 expedida en Santa Marta,** suscribió con la Lotería de Boyacá los siguientes contratos:

1. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-006 DE 2024**

OBJETO: CPS-006 DE 2024

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURÍDICA PARA APOYAR LOS PROCESOS JURÍDICOS EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE, PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONDAS
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO	06 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN	16 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de octubre de 2024
PRÓRROGA	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($24.600.000) M/CTE
ADICIÓN	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($12.300.000) M/CTE
ESTADO	TERMINADO – LIQUIDADO
SUPERVISOR	DIANA SOFIA AGUILAR BARRAGAN**.**
ACTIVIDADES:	**1.-** Requerir a los distribuidores morosos y codeudores, para et cumplimiento de sus obligaciones **2.** Proyectar respuestas a los derechos de petición y/o acciones de tutela que le sean asignados **3.** Efectuar solicitudes a las diferentes aseguradoras en aras de hacer efectivas las garantías que se hayan constituido en los diferentes contratos a cargo de la oficina jurídica **4.** Iniciar, apoyar y/o hacer seguimiento a las diferentes etapas de cobro jurídico contenidas en el Reglamento de cartera con distribuidores morosos. **5.** Realizar las fichas y/o estudios jurídicos para los Comités de Conciliación de la Lotería de Boyacá, según los temas que se le asignen.

6. Representar judicialmente a la Lotería de Boyacá en los procesos que la Gerencia Gene a\ o la Oficina jurídica lo considere necesario, previo otorgamiento de Poder o sustitución.
7. Proyectar conceptos y/o iniciar los trámites prejudiciales o judiciales en tos casos que le sean asignados.
8. Apoyo en la Revisión y Seguimiento de los términos judiciales de tos procesos que se desprendan del Área jurídica de la Lotería de Boyacá.
9. Apoyar a la Oficina Jurídica en la construcción de archivos de Gestión.
10. Apoyar informes que sean solicitados a la Oficina jurídica por parte de las diferentes dependencias.
11. Proyectar los actos administrativos que le sean asignados.
12. Realizar acompañamiento al Oficial de Cumplimiento en el desarrollo de sus actividades.
13. Elaboración de los estudios previos que le sean asignados del área jurídica de la Lotería de Boyacá.
14. Revisión y elaboración de los contratos que le sean asignados en el área jurídica de la Lotería de Boyacá.
15. Entrega de informe final con toda la información requerida por la Entidad durante \a ejecución del contrato en medio digital, magnético o de acuerdo a las especificaciones del Supervisor o directas del señor Gerente.

2. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-051 DE 2024

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURÍDICA PARA APOYAR LOS PROCESOS JURÍDICOS EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE, PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONDAS
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	18 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($8.610.000) M/CTE
ESTADO	TERMINADO – LIQUIDADO - CERRADO

SUPERVISOR	DIANA SOFIA AGUILAR BARRAGAN**.**
ACTIVIDADES:	**1.**- Apoyo en la respuesta a los derechos de petición y/o acciones constitucionales que sean asignadas por el supervisor y/o el gerente general. **2.**- Apoyo en la revisión y/o estructuración de estrategia de defensa jurídica en los procesos judiciales en los que la Lotería de Boyacá sea parte. **3.**- Apoyo en la revisión y/o elaboración de las fichas que sean presentadas ante el Comité de Conciliación de la Lotería de Boyacá. **4.**- Apoyo en la representación judicial en los procesos en que la Lotería de Boyacá sea parte, previa designación de la oficina asesora jurídica y/o gerente general. **5.**- Apoyo en la revisión de los documentos que sean asignados por la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá. **6.**- Apoyo en la estructuración de conceptos que sean asignados por la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá. **7.**- Apoyo en la revisión y/o estructuración de los procesos contractuales en la Plataforma SECOP II asignados por la oficina asesora jurídica. **8.**- Apoyo en la elaboración de los estudios previos y/o contratos que sean asignados por la oficina asesora jurídica.

La presente constancia se expide en Tunja, a los ocho (10) días del mes de enero del 2025.

DIANA SOFIA AGUILAR BARRAGAN.
Asesora Jurídica Lotería de Boyacá

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	MST-CD-030-2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO Y LO CORRESPONDIENTE AL RECAUDO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA
CONTRATISTA:	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
NIT O CÉDULA:	1.082.944.935 expedida en Santa María (Magdalena)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No: 2025020020 Rubro: 2.3.2.02.02.009 Fuente: 1.2.4.3.03 Denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/GOBIERNO TERRITORIAL/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial Gobierno/Servicios de asistencia técnica.
CÓDIGO BPIN:	202500000003693
SUPERVISOR DESIGNADO:	ANGELA MARIBEL GUATAVITA BERNAL C.C. 1.057.690.359 expedida en Sutatenza
CARGO SUPERVISOR:	TESORERA MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
FECHA PRESENTE ACTA:	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025

En el Municipio de Sutatenza Boyacá nos reunimos, **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.082.944.935 expedida en Santa María (Magdalena) en calidad de CONTRATISTA, y **ANGELA MARIBEL GUATAVITA BERNAL,** TESORERA MUNICIPAL, Supervisor Designado, con el fin de realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato de Prestación de servicios No. MST-CD-030-2025 una vez

Scanned with CamScanner

reunido los requisitos legales y contractuales de perfeccionamiento y legalización del mismo, así:

Fecha de suscripción del contrato:	Febrero 17 de 2025
Registro Presupuestal No.:	2025020026 de 17 de febrero de 2025
Garantía de Cumplimiento No:	N/A
Garantía RCE No.:	N/A
Acto de Aprobación de la Garantía:	N/A

Para todos los efectos legales a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, cuenta el plazo de ejecución contractual.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
El Contratista

ANGELA MARIBEL GUATAVITA BERNAL
TESORERA MUNICIPAL
Supervisor Designado

Scanned with CamScanner

OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA LOTERIA DE BOYACA
NIT. 891801039-7

CERTIFICA QUE:

SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.082.944.935 expedida en Santa Marta, contrató con la LOTERÍA DE BOYACÁ, desde 20 de enero del 2025 al 19 de agosto del 2025, bajo contratación de prestación de servicios CD-CPS-002 del 2025, con duración de 7 meses, cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS.**"

Vigilado Supersalud

FUNCIONES CD-CPS-002 de 2025

1. Apoyo en la respuesta a los derechos de petición que sean asignadas por el supervisor y/o el gerente general.

2. Apoyo en la contestación y/o presentación de las acciones constitucionales que sean asignadas por el supervisor y/o gerente general.

3. Apoyo en la revisión y/o estructuración de estrategia de defensa jurídica en los procesos judiciales en los que la Lotería de Boyacá sea parte.

4. Apoyo en la revisión y/o elaboración de las fichas que sean presentadas ante el Comité de Conciliación de la Lotería de Boyacá.

5. Socializar ante el Comité de Conciliación de la entidad las fichas técnicas asignadas.

6. Apoyo en la representación judicial en los procesos en que la Lotería de Boyacá sea parte, previa designación de la oficina asesora jurídica y/o gerente general.

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

7. Apoyo en la revisión de los documentos que sean asignados por la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá.

8. Apoyo en la estructuración de conceptos que sean asignados por la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá.

9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la asesora jurídico y/o gerencia general.

10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato conforme a asignación realizada por el supervisor y/o gerente general.

Por un valor contractual: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($29.561.000) M/CTE.

Duración: 7 meses

Se expide a solicitud del interesado, para constancia de lo anterior se firma en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN
Asesora Jurídica

Elaboro: YESSICA LILIANA FANDIÑO MARTINEZ

Archivo:102-02.07

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA LOTERIA DE BOYACA
NIT. 891801039-7

CERTIFICA QUE:

SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.082.944.935 expedida en Santa Marta, contrató con la LOTERÍA DE BOYACÁ, desde 05 de septiembre del 2025 al 26 de diciembre del 2025, bajo contratación de prestación de servicios CD-CPS-270 del 2025, con duración de 3 meses y 22 días, cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS."**

Vigilado Supersalud

FUNCIONES CD-CPS-270 de 2025

1. Apoyo en la representación judicial en los procesos en que la Lotería de Boyacá sea parte, previa designación de la oficina asesora jurídica y/o gerente general.

2. Apoyo en la estructuración y socialización de las fichas técnicas ante el Comité de Conciliación de la Lotería de Boyacá.

3. Apoyo en el seguimiento a las actuaciones que se susciten en los procesos judiciales en los que la Lotería de Boyacá sea parte.

4. Apoyo en las diferentes etapas de los procesos contractuales de la Lotería de Boyacá, cuando se requiera por la oficina asesora jurídica.

5. Apoyo en la contestación y/o presentación de derechos de petición y/o acciones constitucionales que sean asignadas por la oficina asesora jurídica.

6. Apoyo en la revisión de los documentos que sean asignados por la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá.

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

7. Apoyo en la estructuración de conceptos que sean asignados por la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá.

8. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la asesora jurídico y/o gerencia general.

9. Las demás relacionadas con el objeto del contrato conforme a asignación realizada por el supervisor y/o gerente general.

Por un valor contractual: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($15,906,633.00) M/CTE.

Duración: 3 meses y 22 días

Se expide a solicitud del interesado, para constancia de lo anterior se firma en Tunja, al primer (01) día del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

ASTRID SORANGEL PLAZAS OVALLE
Asesora Jurídica (E)

Elaboro: YESSICA LILIANA FANDIÑO MARTINEZ

Archivo:102-02.07

Vigilado Supersalud

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ
NIT. 891801039-7

CERTIFICA QUE:

SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.082.944.935 Expedida en Santa Marta, tiene contrato vigente con la **LOTERÍA DE BOYACÁ**, desde 20 de enero de 2026 terminación prevista el 19 de julio del 2026, bajo contratación prestación de servicios CD-CPSP-032 de 2026, con duración de 6 meses, cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS.**"

Vigilado Supersalud

FUNCIONES CD-CPSP-032 de 2026

1. Apoyar la coordinación de la defensa judicial de los procesos judiciales en los que sea parte la entidad, conforme a las directrices impartidas por la Oficina Asesora Jurídica y/o la Gerencia.

2. Apoyar la estructuración, actualización y socialización de fichas técnicas para la presentación de los procesos judiciales ante el Comité de Conciliación, cuando le sean asignados.

3. Apoyar la elaboración, contestación y trámite de derechos de petición, requerimientos administrativos y acciones constitucionales, tales como acciones de tutela, incidentes de desacato y demás mecanismos de protección constitucional, que sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica de la Lotería de Boyacá.

4. Brindar apoyo jurídico en los asuntos relacionados con los bienes inmuebles de la entidad, conforme a los requerimientos que formule la Oficina Asesora Jurídica.

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

5. Apoyar la asistencia, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones jurídicas derivadas de la participación de la entidad en comités, mesas jurídicas o instancias departamentales en las que tenga intervención la Oficina Jurídica.

6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Oficina Asesora Jurídica y/o la Gerencia General.

7. Apoyar en la supervisión en la ejecución de los contratos en que sea supervisora la asesora jurídica.

8. Apoyar la revisión jurídica de documentos precontractuales que sean asignados y colaborar en el cargue y gestión documental de los procesos en la plataforma SECOP II, cuando se requiera.

9. Las demás actividades jurídicas que se deriven directamente del objeto del contrato, y que sean asignadas por el supervisor y/o la Gerencia General, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato.

Vigilado Supersalud

Por un valor contractual: VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($26.098.140) M/CTE.

Duración: 6 meses

Se expide a solicitud del interesado, para constancia de lo anterior se firma en Tunja, al primer (01) día del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

ASTRID SORANGEL PLAZAS OVALLE
Asesora Jurídica (E)

Elaboro: YESSICA LILIANA FANDIÑO MARTINEZ

Archivo:101-02.07

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
(608)7401475
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

Tunja, 01 de junio de 2026.

Declaración juramentada

SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.944.935 de Santa Marta, y portador de la Tarjeta Profesional No. 376246 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre propio, bajo la gravedad del juramento manifiesto:

PRIMERO: Que, desde el 01 del mes de febrero del año 2022, ejerzo la profesión de abogado litigante independiente de manera continua.

SEGUNDO: Que actualmente actúo como apoderado y representante judicial en aproximadamente cuarenta (40) procesos judiciales en trámite ante distintas autoridades jurisdiccionales del territorio nacional.

TERCERO: Que la presente declaración se realiza para los fines que estime pertinentes la entidad o persona interesada.

Declaro que la información aquí consignada es veraz y corresponde a la realidad.

En constancia se firma en la ciudad de Tunja a los 01 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C.C. 1.082.944.935 de Santa Marta
T.P. 376.246 del C. S. de la J.

Tunja, 01 de diciembre de 2025.
Constancia No. TH-374-25

EL JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.944.935 de Santa Marta, estuvo vinculado a la Fundación Universitaria Juan de Castellanos mediante contrato individual de trabajo a término fijo por periodo académico, del 14 de agosto al 30 de noviembre de 2025, como docente de tiempo completo.

ASIGNATURA	PROGRAMA	H.SEMESTRAL
Derecho Probatorio	Derecho	64
Teoría General del Procesos	Derecho	128
Derecho Civil Contratos	Derecho	128

Dentro del cumplimiento de sus labores, el docente realizó las siguientes funciones:

1. Cumplir con los estatutos, reglamentos generales y especiales de la Fundación.
2. Dar su plena capacidad y sus mejores conocimientos en la asesoría académica a las personas vinculadas a los programas que se adelantan en la **FUNDACIÓN**.
3. Dictar las clases personalmente.
4. Presentar antes de iniciar la actividad docente, el (los) programa (s) que ha de seguir y la (s) bibliografía (s) correspondiente (s) a las asignaturas a su cargo, previa consulta con el Decano respectivo, sobre (los) programa (s) suministrado(s) por la Facultad.
5. Preparar, practicar y calificar personalmente, las evaluaciones académicas.
6. Entregar las calificaciones correspondientes a la(s) asignatura(s) que dicta, en las fechas que la Fundación señale, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Facultad relativas al número de evaluaciones y demás factores que deben tenerse en cuenta en este proceso de evaluación.
7. Desarrollar en su totalidad el (los) programa (s) académico (s) previsto (s).
8. Dictar la totalidad de las horas presenciales y demás actividades de asesoría y seguimiento previstas para la(s) asignatura(s) con la obligación de completarlas fuera del horario establecido y dentro de la jornada académica reglamentaria.
9. Dar orientación y asesoría a los estudiantes para la elaboración de trabajos, prácticas, lecturas, consultas e investigaciones que se les exija.
10. Cooperar con los demás miembros del cuerpo docente y con el personal administrativo de la Fundación en la estructuración y desarrollo de los programas académicos correspondientes.

11. Dar aviso oportuno a las autoridades académicas correspondientes sobre fraudes, actos de indisciplina o sobre aquellos hechos que conduzcan a perturbar el orden y/o las labores normales de clase o de práctica dentro o fuera de la Institución.
12. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la Facultad y/o por la Fundación**.**
13. No ceder total ni parcialmente el presente contrato.
14. No cambiar los horarios fijados por la Decanatura sin previa autorización de la misma, toda vez que las asignaturas**,** el horario de clases, de asesorías a estudiantes, de evaluaciones, del sistema de notas y/o de los cambios y ajustes de tales actividades fijadas para el docente, serán señaladas por la FUNDACIÓN.
15. Asistir a las reuniones de inducción de docentes y/o de estudiantes, a las reuniones de los distintos comités convocados por la FUNDACIÓN, a los consejos de Facultad, Académico y/o Superior, cuando sean requeridos, a revisión de currículos, así como a los eventos de carácter académico, cultural y social que la FUNDACIÓN invite y/o convoque.
16. Asesorar trabajos de grado, formar parte como jurados en la sustentación de monografías, tesis y/o exposiciones de los estudiantes que la Fundación requiera.
17. Practicar los exámenes supletorios y/o de habilitación y entregar oportunamente los respetivos resultados y notas a las entidades académicas respectivas.
18. Desarrollar las actividades de investigación tales como, investigación formativa, investigación curricular, investigación institucional, cuando éstas le sean asignadas por las unidades académicas respectivas.
19. En desarrollo de las actividades de investigación, el docente se compromete a elaborar y presentar los proyectos de investigación que se le asignen, dirigir la investigación formativa, como parte de la actividad docente, hacer la corrección de estilo necesaria, publicar los artículos respectivos en las revistas y/o medios de comunicación que la FUNDACIÓN considere adecuados y a desarrollar las actividades de extensión que la respectiva unidad académica le requiera.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
TALENTO HUMANO

FABIO ANDRÉS REINA LEAL
C.C.1.049.617.051 de Tunja

Sergio Pérez V.

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ
UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA

NIT: 800044364-7

CONTACTOS
7610659 - 3108521096
duitama@cruzrojacolombiana.org
Carrera 16 A # 10 - 26
Duitama (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA			**GÉNERO:** Masculino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1082944935	**FECHA NACIMIENTO:** 08/01/1992	**EDAD:** 31 año(s) 3 mes(es) 10 dia(s)
EMPRESA CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA			**TIPO EXAMEN:** Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: CONTRATISTA	**JORNADA TRABAJO:** Diurno		**FECHA:** 18/04/2023

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

							Ninguna
	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

							Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal	X	2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES

						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Viajes
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
	Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
	Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
	Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Psicología
	Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. CONTINUAR CON USO DE GAFAS
2. VALORADO SIN EXAMENES

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el dia de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Dra. Nubia Patricia Cuy
Especialista
Salud Ocupacional
RM: 13026-12

NUBIA PATRICIA CUY BARON
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 13026-12

PACIENTE:

SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA



Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Samuel David Rojas Ariza, identificado(a) con CC número 1082944935, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082944935
NOMBRES Y APELLIDOS	Samuel David Rojas Ariza
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	08/01/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/01/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	35 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	35 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082944935 SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA Desde 20/01/2026 - Vigente N.I.T. 800057330 FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS Desde 26/02/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1082944935 SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA Desde 01/01/2025 Hasta 31/12/2025N.I.T. 800057330 FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS Desde 14/09/2025 Hasta 30/12/2025

Generado por interfaces 01/06/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.944.935**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Junio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082944935
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 208	TELÉFONO:	7454545
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	000003 - LOTERIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6020723246**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	323573716

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1082944935	ROJAS ARIZA SAMUEL DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	108294493	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082944935
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 208	TELÉFONO:	7454545
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	0000002 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6017151819**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		343373285	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 0	$ 336.000
SUBTOTALES:										**$ 336.000**	**$ 0**	**$ 336.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 262.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.500	$ 0	$ 0	$ 262.500
SUBTOTALES:													**$ 262.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 262.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.000	$ 11.000	$ 0	$ 0	$ 11.000
SUBTOTALES:									**$ 11.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1082944935	ROJAS ARIZA SAMUEL DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.100.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.100.000	$ 262.500	$ 0	$ 262.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.100.000	108294493	$ 11.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 609.500

Planilla Pagada

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:15:16 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082944935**
Apellidos y Nombres: **ROJAS ARIZA SAMUEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 10:43:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082944935** y Nombre: **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141244328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297144918

PIB
10:36:32

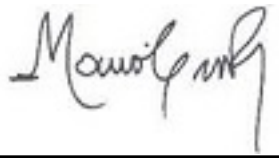
Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082944935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 10:37:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082944935
Código de Verificación	1082944935260601103751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

TUNJA, BOYACA, **01/06/2026**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1082944935**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488416012885**
Fecha de apertura	**08/09/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082944935 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 10:46 AM

Código Verificación: **CQ743DGXVJ**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-01 18:12

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SAMUEL	DAVID	ROJAS	ARIZA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1082944935

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SOATA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOATÁ

Dirección	["Carrera 4 No. 10-75"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$9.250.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$12.050.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ICETEX	$19.000.000,00
LIBRE INVERSION	$15.000.000,00
ADDI	$7.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:48:27 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082944935,** Apellidos y Nombres **ROJAS ARIZA SAMUEL DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SOATA** , con NIT **891855016-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta